

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Cartagena a favor de don Luis Javier de Andrada Vanderwilde y de Barraute

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Marqués de Cartagena a favor de don Luis Javier de Andrada Vanderwilde y de Barraute, por fallecimiento de su padre don José Luis de Andrada Vanderwilde y Pérez Herrasti.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Duque de Plasencia a favor de doña Angela Maria Téllez Girón y Estrada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Duque de Plasencia a favor de doña Angela Maria Téllez Girón y Estrada, por fallecimiento de don José María Martorell y Téllez Girón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se deja sin efecto la disposición por la que se mandó expedir, en 30 de septiembre de 1952, carta de sucesión en el título de Marqués de San Nicolás

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, letra A), del Real Decreto de 8 de julio de 1922 y número 32 de la Real Orden de 21 de octubre del mismo año, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 (1) de la Ley Reguladora del Impuesto sobre títulos y honores, texto refundido de 7 de julio de 1960, y a virtud de la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la disposición por la que se mandó expedir, en 30 de septiembre de 1952, carta de sucesión en el título de Marqués de San Nicolás a favor de don Joaquín Herreros de Tejada y Ballell, por fallecimiento de su abuela doña Joaquina de Francia y González de Castejón, al no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el artículo 19 (1) de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de marzo de 1962 por la que se deja sin efecto la disposición de 18 de enero de 1958, por la que se mandó expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Monte Alto

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, letra A), del Real Decreto de 8 de julio de 1922 y número 32 de la Real Orden de 21 de octubre del mismo año, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 (1) y su relacionado artículo 19 (1) de la Ley Reguladora del Impuesto sobre títulos

y honores, texto refundido de 7 de julio de 1960, y en virtud de la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la disposición por la que se mandó expedir, en 18 de enero de 1958, carta de sucesión en el título de Marqués de Monte Alto a favor de doña Maria del Carmen Ahumada y Heredia, por fallecimiento de su padre don Alfonso de Ahumada y Tuero, al no haber cumplido el interesado lo dispuesto en el artículo 19 (1) de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se concede Cruz a la Constancia al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Policía Armada que se cita.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» número 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 311) y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión hasta fin de diciembre de 1961 y pensionada con 2.400 pesetas anuales desde 1 de enero de 1962

Con antigüedad de 21 de septiembre de 1960:

Sargento don Manuel Tuñón García.

Con antigüedad de 16 de enero de 1961:

Sargento don José Gómez Losada.

Con antigüedad de 15 de abril de 1961:

Sargento don Domingo Alvarez Queizán.

Con antigüedad de 20 de septiembre de 1961:

Sargento don Nicolás Martín Oyiedo.

Otro, don Juan Osuna Hernández.

Otro, don Juan García Moreno.

Con antigüedad de 13 de noviembre de 1961:

Sargento don Isidoro Gómez Cortader.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Brigada don Marcelino Ruiz Esquinas, con antigüedad de 17 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962.

Sargento don Pedro Prado Porrero, con antigüedad de 9 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales

Sargento retirado don Veremundo Calavia Borobio, con antigüedad de 25 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales hasta fin de diciembre de 1961 y con 3.600 pesetas anuales desde 1 de enero de 1962

Sargento don Florián González Cárdenas, con antigüedad de 27 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, don Agustín Gessa Montanares, con antigüedad de 20 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, don Pedro Dolores Martín, con antigüedad de 3 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961.